

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Arroyo de la Elipa (parcial).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.746)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Calahorra y Transversal, entre la misma y la de Casalaréina.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.747)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER LA PLAZA DE ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS Y VIAJES DEL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Florentino Pérez Rodríguez, Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente.

Don Santiago del Olmo Mallol, Ingeniero Director del Departamento de Saneamiento.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Mariano Nasarre Auderá, Arquitecto Jefe de la Sección de Aguas Potables e Instalaciones Sanitarias del Departamento de Saneamiento.

Don Aurelio Hernández Muñoz, Ingeniero Jefe de la Sección de Aguas Residuales del Departamento de Saneamiento.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.748)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS ANTIGUOS MOZOS DE CASAS CONSISTORIALES QUE PASARON A ORDENANZAS CON POSTERIORIDAD A 1.º DE JULIO DE 1973, PARA PROVEER 37 PLAZAS DE AYUDANTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de as-

pirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Nogales Leonardo, Jefe del Departamento de Personal.

Don Antonio Gago López, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Antonio Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejel de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial Mayor interino.

Don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

Don Francisco Sayago Real, Subencargado del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarrubios, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.749)

RECTIFICACION

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER 10 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Advertido error en los apellidos de uno de los aspirantes relacionados en la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para proveer 10 plazas con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el apartado Sección de Encuader-

nación, donde dice: "4. Juan Antonio Cuesta Lozoya", debe decir: "4. Juan Antonio Culebras Martínez".

Madrid, 29 de agosto de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.750)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-1.324

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, Oca, 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Fuenlabrada y tiene por objeto enlazar los C. T. "Santa Lucía y carretera de Móstoles, kilómetro 12,400". Tiene su origen en la línea subterránea al C. T. Santa Lucía y su final en línea subterránea al C. T. carretera de Móstoles, kilómetro 12,400. La línea será aérea a 15 KV, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 45 metros, conductor trenzado FSO 15/20 KV. Esta línea será alimentada desde la ETD de Humanes (55SE-45-10).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.673-5) (O.—13.699)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15/1.330

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Getafe y tiene por objeto alimentar al C. T. Rosón, 2. Tiene su origen en la línea a 15 KV. acometida al C. T. Galvanizadora y su final en línea subterránea al C. T. Rosón, 2. La línea será aérea a 15 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 30 metros. Conductor LA 30. Estará alimentada desde la ETD de Getafe (55SE-45-19).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.673-6) (O.—13.700)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-1.331

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. IME (particular). Tiene su origen en la línea a 15 KV. acometida al C. T. Cartonera de Castilla y su final en línea subterránea al C. T. IME. La línea será aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón, conductor LA 30, con una longitud de 37 metros. Esta línea será alimentada desde la ETD de Móstoles (55SE-45-13).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.673-7) (O.—13.701)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Ma-

dríd autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.332

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Navalcarnero y tiene por objeto mejorar y reforzar las instalaciones en el sector. Tiene su origen en la ETD río Guadarrama y su final en las líneas signaturas (55EL-11-1-(A) y (55EL-15-L-253). Salidas 1 y 2 de la ETD río Guadarrama. La línea será aérea a 15 KV., sobre apoyos metálicos con una longitud de 168 metros, conductor LA 110. Esta línea será alimentada desde la ETD río Guadarrama (55SE-45-11).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.673-8) (O.—13.702)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-1.333

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Carabanchel (Madrid) y tiene por objeto enlazar las líneas del C. T. Juan XXIII y C. T. Cuart. de Poblet. Tiene su origen en la línea a 15 KV., acometida al C. T. Juan XXIII y su final en la línea al C. T. Cuart. de Poblet. La línea será aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón con una longitud de 250 metros. Conductor LA 110. Esta línea será alimentada desde la ETD de Aluche (55SE-45-16).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.673-9) (O.—13.703)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-44/1.310

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 102, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Leganés (Madrid) y tiene por objeto suministrar energía a la E. T. A. ELCA, en el polígono industrial de Leganés. Tiene su origen en el apoyo número 23 de la línea Retamar-Leganés y su final en la E. T. A. ELCA. La línea será aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos con una longitud de 98 m., conductor LA 30. Esta línea será alimentada desde la subestación de Leganés (55SE-220/1).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.674-1) (O.—13.704)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-44-1.311

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 102, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Alcorcón (Madrid) y tiene por objeto suministrar energía a la ETD Valderas II. Tiene su origen en la línea Piquetas-Valderas y su final en la ETD Valderas II. La línea será aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 50 metros. Conductor LA 30. Esta lí-

nea será alimentada desde la subestación de Leganés (55SE-220-1).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.674-2) (O.—13.705)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-44-1.312

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 102, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Alcorcón y tiene por objeto suministrar energía a la ETD P. I. Alcorcón I. Tiene su origen en el apoyo número 2 de la línea Valderas-río Guadarrama y su final en la ETD P. I. Alcorcón I. La línea será aérea a 44 KV., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 70 metros. Conductor LA 30. Esta línea será alimentada desde la subestación de Leganés (55SE-220-1).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 30 de agosto de 1977.—P. el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.674-3) (O.—13.706)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIO

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósitos de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 13 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Apartamentos Habana, 73", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Empresarios de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Santiago Redondo Illescas.

Amparo Rosón Jiménez.

(G. C.—7.723)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

MES DE JULIO DE 1977

PROVINCIA DE MADRID

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

| Enfermedad | Partido | Municipio | Especie | Enfermos mes anterior | Invasiones mes fecha | Curados | Muertos o | | Quedan enfermos |
|------------|---------|-----------|---------|-----------------------|----------------------|---------|-----------------|----|-----------------|
| | | | | | | | sacrificados M. | S. | |

NEGATIVO

(G. C.—7.671)

Madrid, 6 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 29 de septiembre de 1977, a las dieciséis horas, se celebrará en el local de esta Administración Principal de Aduanas, sito en la Estación de Peñuelas de esta capital, la venta en pública subasta de mercancías varias y diversos automóviles, usados y deteriorados, afectos a expedientes de abandono de esta Dependencia.

Los detalles y condiciones de la subasta figurarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Aduana.—El Administrador, Gonzalo Díez de los Ríos Sánchez.

(G. C.—7.727)

(O.—13.752)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, esta Delegación de Hacienda ha dictado los acuerdos que a continuación se detallan y que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto sobre el Lujo para el ejercicio 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos siguientes:

Agrupación: Fabricantes de Aparatos de Televisión, Radio y Reproducción de Sonido.—Mención: M-4.—Ambito: Provincial.—Cuota acumulada: 24.938.100 pesetas.—Plazos: Dos.—Fecha acuerdo: 19 de julio de 1977.—Reglas de distribución: Razon directa a su facturación.

Nota adicional.—La cuota aprobada es líquida, deducido ya el impuesto satisfecho en la adquisición de componentes sujetos a tributación en cualquiera de sus formas. Será de aplicación cualquier variación de tipo impositivo que se produzca durante el ejercicio.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—7.642)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al

fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación número 3.828 de contribuyentes por el concepto de T. P. ABOGADOS (TETUAN CHAMARTIN)

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1971.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Río Zulaga, José María.—Lope de Haro, 6.—31.377 pesetas.—N-15078.

Marín Monroy, José.—Guadiana, 26. 26.652 pesetas.—N-15088.

Rohrbach Rojí, Ernesto.—Santa Hortensia, 13.—20.002 pesetas.—N-15108

Carmena y Codorniu, Antonio.—Pinar del Rey, 3.—5.022 pesetas.—N-15114.

Remiro Velázquez, Francisco de.—Avenida Reina Victoria, 10.—19.022 pesetas.—N-15118.

Cantarero del Castillo, Manuel.—Ave-

nida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 123.—17.552 pesetas.—N-15125.

Churro Vicario, Julio.—Azucenas, 20. 17.062 pesetas.—N-15128.

Fernández Porras, Carlos.—Alcalá, 187. 17.062 pesetas.—N-15129.

San Román y Rouyer, Alberto.—Marqués de Valdecilla, 30.—16.572 pesetas. N-15136.

Cruz Díaz, José María.—Lérida, 72.—15.102 pesetas.—N-15141.

López Aguado, Aristónico.—Gabriel Lobo, 9.—15.102 pesetas.—N-15147.

Piñedo Medina, Juan, B. de la C.—Berruguete, 40.—15.102 pesetas.—N-15153.

Garzón Salinas, Francisco.—Pob. Fuen-

carral, bl. 53.—10.692 pesetas.—N-15163.

Pérez Ramos, Antonio.—General Yagüe, 72.—10.692 pesetas.—N-15165.

Sosa Alamo, Celso H.—Jerónima Llorente, 30.—9.712 pesetas.—N-15174.

Antequera Cano, Francisco.—Paseo Leñeros, 37.—8.732 pesetas.—N-15175.

Corrochano Benítez, José María.—Mauricio Legendre, 3.—8.732 pesetas.—N-15181.

Delgado Garzón, José.—Ciudad del Pino, 22.—7.262 pesetas.—N-15191.

Navarro Pariente, Francisco.—Lagasca, 70.—7.262 pesetas.—N-15192.

Rodríguez Moreno, Carlos.—Francisco Rodríguez, 44.—7.262 pesetas.—N-15196.

Ruiz Peña, José María.—Mauricio Legendre, 3.—7.262 pesetas.—N-15197.

Sierra Torres, Manuel.—Avenida del Generalísimo, 18.—7.262 pesetas.—N-15198.

Chillón Medina, José María.—Joaquín Costa, 51.—6.282 pesetas.—N-15202.

Fernández Traba, Emilio.—Jaén, 1.—6.282 pesetas.—N-15204.

González García, Luis Daniel.—Ponzano, 69.—6.282 pesetas.—N-15206.

Jiménez Cruz, Antonio.—Paseo de La Habana, 4.—6.282 pesetas.—N-15209.

Leyva Estébanez, José Antonio.—Núñez de Balboa, 37.—6.282 pesetas.—N-15210.

Mantis Pérez, José.—Nebreda, 21.—6.282 pesetas.—N-15212.

Martín Merino, Miguel.—Avenida del General Perón, 10.—6.282 pesetas.—N-15215.

Corbacho Zabaleta, Carlos.—Mauricio Legendre, 11.—4.812 pesetas.—N-15220.

Gutiérrez Armesto Martín, Bernardo.—Chile, 27.—5.302 pesetas.—N-15221.

Martínez Tomás, Andrés.—Bravo Murillo, 204.—5.302 pesetas.—N-15223.

Caballero Clavijo, Mario.—Villaamil, número 20.—4.322 pesetas.—N-15244.

Gómez Medina, Manuel.—Ramón de Santillán, 2.—4.322 pesetas.—N-15251.

González Torrecilla, Serafín.—Corazón de María, 45.—4.322 pesetas.—N-15254.

Menéndez Luarcánavia, L.—Manuel de Falla, 3.—4.322 pesetas.—N-15261.

Molero Agüero, José María.—Avenida del Generalísimo, 78.—4.322 pesetas.—N-16262.

Sánchez Tapiz, Santiago.—Lagasca, número 73.—4.322 pesetas.—N-15267.

Suárez Santiso, Francisco.—Hernani, número 68.—4.322 pesetas.—N-15268.

Acosta Lorenzo, Tomás.—Doctor Fleming, 44.—3.342 pesetas.—N-15272.

Baz Izquierdo, Fernando.—Santa Rita, número 4.—3.342 pesetas.—N-15281.

Belda Garriga, Mariano.—Glorieta Ruiz de Alda, 5.—3.342 pesetas.—N-15282.

Blázquez Ortiz, Santiago.—Joaquín García Morato, 32.—3.342 pesetas.—N-15283.

Bueno Sánchez, Juan Antonio.—Avenida Juan de Andrés, 10.—3.342 pesetas.—N-15284.

Climent Pérez, Armando.—General Pardiñas, 45.—3.342 pesetas.—N-15292.

Costiño Alegría, Vicente.—Capitán Haya, 74.—3.342 pesetas.—N-15294.

Duato Gómez Novella, Ignacio.—Uruguay, 13.—3.342 pesetas.—N-15299.

Etchevarría López, Jorge.—Arturo Sorria, 320.—3.342 pesetas.—N-15302.

Fernández de Lis, Luis Antonio.—Cañas, 13.—3.342 pesetas.—N-15305.

Fernández Miranda Gómez, José María.—Paseo de La Habana, 5.—3.342 pesetas.—N-15307.

Fernández Rañada, Antonio.—Cuesta Zarzal, 21.—3.342 pesetas.—N-15309.

García Aguino, Francisco.—Uruguay, número 12.—3.342 pesetas.—N-15312.

González del Campo, Agustín.—Moratalaz, 9.—3.342 pesetas.—N-15321.

Hueso Gallo, Antonio.—Av. de Brasilia, número 21.—3.342 pesetas.—N-15326.

Lerea Prieto, Isidro.—Av. del Generalísimo, 74.—3.342 pesetas.—N-15333.

López Morena, Pedro Leandro.—Dulcinea, 31.—3.342 pesetas.—N-15338.

Manzano Gómez, Miguel Ángel.—Avenida del General Perón, 20.—3.342 pesetas.—N-15348.

Martínez González, Felipe.—Joaquín Costa, 61.—3.342 pesetas.—N-15354.

Mora Fuentes, Francisco.—Menta, 22.—3.342 pesetas.—N-15358.

Otaegui Gómez, Jesús.—Avenida del Generalísimo, 76.—3.342 pesetas.—N-15371.

Plaza Llavollol, Miguel.—López de Hoyos, 323.—3.342 pesetas.—N-15376.

Pujarte Clariana, Emilio.—Avenida del Generalísimo, 55.—3.342 pesetas.—N-15377.

Redondo Sanz, María del Carmen.—Costa Rica, 15.—3.342 pesetas.—N-15381.

Rodríguez Martínez, José Manuel.—Clara del Rey, 17.—3.342 pesetas.—N-15383.

Rorso Di Caminati Martínez, Francisco.—Av. General Mola, 266.—3.342 pesetas.—N-15388.

Ruiz Pérez, Manuel.—Av. del General Mola, 264.—3.342 pesetas.—N-15395.

Sáenz de Miera Pérez Camino, Arsenio.—Col. de los Cármenes, 4-41.—3.342 pesetas.—N-15398.

Sala O'Shea, José Ramón de.—Gómez Ortega, 24.—3.342 pesetas.—N-15400.

Soriano Alzaniñiz, Amadeo.—Matías Turrión, 21.—3.342 pesetas.—N-15405.

García Cervera, Javier.—Av. del General Perón, 7.—2.852 pesetas.—N-15416.

Gutiérrez Martín, Gerardo Manuel.—Herrero de Tejada, 1.—2.852 pesetas.—N-15417.

Atustín Hernández, Santiago.—Plaza

República del Ecuador, 6.—2.852 pesetas. N-15420.

Araburu Oyarzun, Manuel.—López de Hoyos, 80.—2.852 pesetas.—N-15424.

Camero Valencia, Julián.—Gustavo Fernández Balbuena, 4.—2.852 pesetas. N-15425.

Carvajal Salido, Eduardo.—Hermanos Pinzón, 3.—2.852 pesetas.—N-15427.

Caturia Zamora, Miguel.—Orense, 29. 2.852 pesetas.—N-15428.

Colls Cabrerías, Juan.—Av. Generalísimo, 67.—2.852 pesetas.—N-15429.

Germade Amanedo, Felipe.—Av. Alberto Alcocer, 5.—2.852 pesetas.—N-15436.

Giménez Navarro, José.—Av. General Mola, 207.—2.852 pesetas.—N-15437.

Gómez Fernández, Pedro Ángel.—Plaza de Tuy, 12.—2.852 pesetas.—N-15438.

Loma Fernández Merchant, Eduardo. Colombia, 45.—2.852 pesetas.—N-15442.

Núñez Martínez, Carlos.—Valderrey, número 11.—2.852 pesetas.—N-15449.

Oliván Pardiños, Carlos J.—Av. General Perón, 10.—2.852 pesetas.—N-15450.

Pérez Robles, Juan.—Av. General Perón, 20.—2.852 pesetas.—N-15452.

Pérez Valenzuela, Juan Antonio.—Avenida del Generalísimo, 165.—2.852 pesetas.—N-15453.

Prat Díaz Losada, Jaime.—Nueva Zelanda, 45.—2.852 pesetas.—N-15455.

Retenaga Pérez, Epifanio.—Isla de Yeso, 5.—2.852 pesetas.—N-15457.

Riquelme Moñino, Juan.—Orense, 11. 2.852 pesetas.—N-15458.

Serratacá López, Ramón.—Las Magnolias, 116.—2.852 pesetas.—N-15461.

Abella Ramallo, Antonio.—Av. Concha Espina, 5.—402 pesetas.—N-1467.

Barba Martínez, Antonio.—Francisco Silvela, 122.—402 pesetas.—N-15468.

Hernández García Talavera, Pedro.—Capitán Haya, 74.—402 pesetas.—N-15470.

Díaz Estévez, Francisco.—Av. Generalísimo, 67.—402 pesetas.—N-15473.

Gómez Málaga, Juan.—Nierenberg, 21. 402 pesetas.—N-15475.

López Díaz, Miguel Ángel.—Mateo Inurria, 15.—402 pesetas.—N-15478.

Navarro Gómez, Matías.—Lérida, 80. 402 pesetas.—N-15481.

Rodríguez Vigil Runio, Juan J.—Luis Larrañza, 45.—402 pesetas.—N-15485.

Sánchez Bastón, Ramón.—Av. Generalísimo, 30.—402 pesetas.—N-15488.

Torquemada Rubio, Ricardo.—Av. Generalísimo, 24.—402 pesetas.—N-15490.

Fernández Reyes Molina, Alfredo.—Don Quijote, 19.—12.652 pesetas.—N-15501.

Cudeiro Fernández, Eleuterio.—Isla de Soledad, 4.—12.652 pesetas.—N-15502.

Rivero Romero, Juan Luis.—Paseo de La Habana, 50.—9.712 pesetas.—N-15506.

Belardiez García, Jesús.—Plaza San Juan de la Cruz, 5.—3.130 pesetas.—N-15509.

Agustín Bonet, Antonio de.—Bárbara de Braganza, 8.—10.283 pesetas.—N-15510.

Morán Pallardo, Francisco A.—Artesa de Segre, 14.—11.446 pesetas.—N-15514.

Avedaño Guimea, Miguel A.—Capitán Haya, 3.—5.046 pesetas.—N-15518.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—347)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 3.235 de contribuyentes por el concepto de T. P. MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. EJERCICIO 1972.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Hidalgo Fernández Cano, Agustín.—Plaza San Juan de la Cruz, 9.—160.244 pesetas.—N-7380.

Ceca Rangil, Emilio.—Avenida del General Mola, 204.—137.844 pesetas.—N-7391.

Pacios García Esteller, Arturo.—Paseo Doctor Esquerdo, 209.—122.844 pesetas.—N-7402.

Serrano Jiménez, José Luis.—Donoso Cortés, 37.—126.644 pesetas.—N-7424.

Borrachero del Campo, José.—Donoso Cortés, 15.—97.084 pesetas.—N-7429.

Zubizarreta Gazcán, Juan Manuel.—Argensola, 6.—67.044 pesetas.—N-7489.

Dierssen Gervás, Guillermo.—Recoletos, 3.—75.324 pesetas.—N-7500.

Ros de Saldanha D'Agama, Rafael.—Relatores, 1.—44.225 pesetas.—N-7519.

Rovirosa González, José.—Montera, 12. 75.324 pesetas.—N-7520.

Sáenz Fernández, José Luis.—O'Donnell, 24.—55.673 pesetas.—N-7521.

Peña Márquez, Antonio.—Av. Menéndez Pelayo, 4.—40.463 pesetas.—N-7542.

Herrero y de Cabo, Manuel.—Atocha, número 93.—74.592 pesetas.—N-7581.

Tamames Ratero, Manuel.—General Godea, 6.—74.592 pesetas.—N-7603.

Villarón Álvarez, Antonio.—Plaza de Tirso de Molina, 16.—51.770 pesetas.—N-7621.

Eckardt Gómez, Ernesto.—Mayor, 73. 67.494 pesetas.—N-7631.

González del Fresno, Ramón.—Monte Esquinza, 6.—67.494 pesetas.—N-7635.

Muñoz Pato, Felipe.—Arenal, 8.—40.050 pesetas.—N-7643.

Estremera Conti, Joaquín.—Comandante Fortea, 41.—14.430 pesetas.—N-7675.

Guerra Flecha, José María.—Tarragona, 25.—63.126 pesetas.—N-7685.

Herraz Herraz, Manuel.—Fernán González, 47.—38.440 pesetas.—N-7687.

Lazcano Escalá, Jaime.—Lagasca, 47. 63.126 pesetas.—N-7692.

López Ibor, Vicente.—Av. Reina Victoria, 64.—63.126 pesetas.—N-7694.

Rosell Antón, José A.—Paseo Doctor Esquerdo, 71.—51.025 pesetas.—N-7711.

Martínez Vidal, Antonio.—Ríos Rosas, 3.—59.850 pesetas.—N-7744.

Galán Basilio, Gregorio R.—Huesca, 54. 46.460 pesetas.—N-7771.

Hermida Buror, Francisco.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 10.—37.877 pesetas.—N-7780.

Sánchez Blanco, Angel.—José Anduiza, 2.—57.120 pesetas.—N-7801.

Suils Pérez, Eladio.—Ayala, 66.—33.367 pesetas.—N-7804.

Bermúdez Ruiz, Alejandro.—Paseo Calvo Sotelo, 12.—37.660 pesetas.—N-7831.

Carcer López Coicochea, Luis.—O'Donnell, 43.—51.660 pesetas.—N-7843.

Díaz Mor García, Manuel.—Máiquez, número 26.—37.660 pesetas.—N-7852.

García Martínez, Erasmo.—Gutenberg, número 4.—51.660 pesetas.—N-7867.

Lérida Blánchi, Tomás.—Joaquín García Morato, 135.—17.767 pesetas.—N-7887.

López Romero, Bernardino.—José Ortega y Gasset, 61.—51.660 pesetas.—N-7888.

Barrero Jiménez, Marcelino.—Carolinan, 8.—48.930 pesetas.—N-7936.

Esteller Arigo, Alfredo.—Ibiza, 7.—48.930 pesetas.—N-7949.

Miranda Molero, Manuel.—Marcelo Usera, 31.—34.580 pesetas.—N-7965.

Rodríguez Escámez, Mario.—Ribera del Manzanares, 11.—48.930 pesetas.—N-7969.

Toscano Rute, Juan Alfonso.—Bahía, número 18.—48.930 pesetas.—N-7971.

Aparicio de Santiago, José.—Espalter, número 6.—34.312 pesetas.—N-7982.

Arangüena Fernández, José Luis.—Francisco Silvela, 79.—39.822 pesetas.—N-7893.

Fernández y Fernández Carril, R.—Sotomayor, 2.—27.604 pesetas.—N-8007.

Martín Castañeda, Inoldo.—Andrés Mellado, 63.—46.312 pesetas.—N-8038.

Martín Crespo Powis, José.—Fuencarral, 7.—34.312 pesetas.—N-8039.

Ortega Perlado, Fernando.—Carmen, número 12.—16.604 pesetas.—N-8048.

Peso Márquez, José.—Toledo, 50.—21.850 pesetas.—M-8055.

Sacristán Hernández de Tejada, J.—Paseo del General Martínez Campos, 13. 32.312 pesetas.—N-8068.

Sánchez Oreja, Adolfo.—Juan de Olías, número 39.—25.612 pesetas.—N-8070.

García Díaz, Leoncio.—Carretera de Aragón, 143.—29.722 pesetas.—N-8111.

García Marín, Manuel.—Luchana, 6.—43.722 pesetas.—N-8113.

Herranz Ballesteros, María Luisa.—Hermosilla, 19.—29.722 pesetas.—N-7123.

Lozano Azulas, Agustín.—Rodríguez Lázaro, 3.—43.722 pesetas.—N-8128.

Mesonero del Brío, Francisco.—Carlos Ruiz, 9.—43.722 pesetas.—N-8136.

Muñoz Sotes, Pablo.—San Cristóbal de los Angeles, 107.—43.722 pesetas.—N-8140.

Román Ruiz, Manuel.—Santiago, 14.—43.722 pesetas.—N-8155.

Schmehlik Johonax, Camilo.—Avenida del Generalísimo, 51.—43.722 pesetas.—N-8158.

Alonso Fuentes, Mateo.—Daóz y Velarde, 10.—40.614 pesetas.—N-8169.

García Gras, Pedro.—Avenida de José Antonio, 54.—14.614 pesetas.—U-8202.

Gómez Cima, Luis.—Doctor Castelo, número 442.—26.614 pesetas.—N-8208.

González de León Santos, María L.—Alonso Cano, 44.—33.483 pesetas.—N-8214.

Hinderver Meise, Ulrich.—Avenida de América, 6.—10.751 pesetas.—N-8224.

Sánchez Palencia, Antonio L.—Eloy Gonzalo, 17.—40.614 pesetas.—N-8256.

Silván Martínez, Isidro.—Augusto González Besada, 18.—24.457 pesetas.—N-8260.

Acero Clares, Julián.—Cava Alta, 21. 25.542 pesetas.—N-8270.

Martín Caba, Francisco.—Cartagena, número 129.—3.542 pesetas.—N-8300.

Rodríguez Álvarez, José Luis.—Oca, número 91.—38.542 pesetas.—N-8310.

Alonso Munárriz, Gloria.—Gaztambiade, 12.—21.952 pesetas.—N-8326.

Cubillo Marcos, José Manuel.—Paseo de las Delicias, 87.—35.952 pesetas.—N-8352.

Cuesta Mérida, Fernando.—Claudio Coello, 76.—21.952 pesetas.—N-8354.

Díaz Berrio y Cava, Salvador.—Velázquez, 27.—20.944 pesetas.—N-8355.

Díaz Más, José.—Serrano, 36.—Pesetas 35.952.—N-8357.

García Inverrón, Gregorio.—Alejandro Ferrant, 5.—952 pesetas.—N-8377.

Giménez Álvarez, Samuel.—Barquillo, número 20.—35.952 pesetas.—N-8384.

Gutiérrez Acosta, Miguel.—Gaztambiade, 35.—9.592 pesetas.—N-8391.

Loma Fernández Marchante, V.—Ponzano, 73.—32.932 pesetas.—N-8403.

Merino Batres, Germán Jesús.—López de Hoyos, 178.—35.952 pesetas.—N-8414.

Monasterio Cobelo, María Fernando.—Guzmán el Bueno, 113.—21.952 pesetas.—N-8416.

Nalda Felipe, Miguel Ángel.—Alcalá, número 143.—35.952 pesetas.—N-8417.

Vizcaino Gómez, Ernesto.—Pl. Condesa de Gavia, 5.—18.559 pesetas.—N-8450.

Marcos Becerro, J. Francisco.—Arturo Soria, 262.—28.959 pesetas.—N-8522.

Miguel García, Manuel de.—Bailén, 2. 21.362 pesetas.—N-8258.

Olalla Tobar, Alejandro.—Ricardo Ortiz, 31.—19.362 pesetas.—N-8529.

Peñáz Zapater, Fernando.—Virgen del Portillo, 25.—33.362 pesetas.—N-8547.

Pérez Fernández, José.—Cdad. de los Periodistas, Edif. Camba.—27.033 pesetas.—N-8550.

Teixidor de Otto, Juan.—Santiago Bernabéu, 4.—33.362 pesetas.—N-8571.

Aguilar Tremoya, Francisco.—Joaquín García Morato, 15.—30.772 pesetas.—N-8580.

Becerra Muñoz, José.—Paseo Pontones, 21.—25.346 pesetas.—N-8599.

Buezas Cubiría, Víctor.—Rey Francisco, 14.—30.772 pesetas.—N-8607.

Díaz González, Rafael.—Ayala, 4.—30.772 pesetas.—N-8628.

Durán López, Jesús.—Elvira, 14.—30.772 pesetas.—N-8634.

Echevarría Ramos, Rafael.—Doce de Octubre, 19.—30.772 pesetas.—N-8635.

Fernández Sayáns, Agustín.—Ponce de León, 2.—30.772 pesetas.—N-8647.

Garrido Martín, Enrique.—Paseo del Prado, 12.—30.772 pesetas.—N-8658.

Gómez Contioso, José.—Avenida del Mediterráneo, 56.—30.772 pesetas.—N-8664.

Gomea García, Benito.—Avenida Reina Victoria, 4.—11.767 pesetas.—N-8667.

González Aja, Francisco.—García de Paredes, 54.—30.772 pesetas.—N-8670.

Nombela Gallarda, Donato.—Antillón, número 8.—16.772 pesetas.—N-8712.

Núñez Aguilar, Antonio.—Avenida Beatriz de Bobadilla, 4.—16.772 pesetas.—N-8713.

Ros Saldamba, Alejandro.—Fernán González, 66.—30.772 pesetas.—N-8754.

San Miguel Tarazona, Antonio.—Menorca, 6.—21.978 pesetas.—N-8763.

Sanczyz Moreno, Julio.—O'Donnell, número 46.—30.772 pesetas.—N-8766.

Astorga Alda, Luis.—Cervantes, 30. 16.772 pesetas.—N-8794.

Gimeno Alava, Alberto.—Avenida del Generalísimo, 28.—17.182 pesetas.—N-8816.

Lis Tejedor, José María de.—Barco, número 11.—9.578 pesetas.—N-8818.

Sánchez Covisa, Manuel.—Cdad. de los Angeles, Bl. 41.—22.583 pesetas.—N-8838.

Basanta Moya, Francisco.—Juan Duque, 26.—9.326 pesetas.—N-8873.

Candelas Álvarez, Arsenio.—Paseo de las Delicias, 6.—25.592 pesetas.—N-8882.

Couce García, Manuel.—Juan Bravo, número 2.—25.592 pesetas.—N-8898.

Dimas Salinas, Florencio.—Velázquez, número 118.—11.592 pesetas.—N-8906.

Concel Ulch, Isabel.—Lagasca, 124.—25.592 pesetas.—N-8908.

Fernández Fernández, Luis.—Moratalaz, Pol. G. 708.—22.784 pesetas.—N-8918.

García Jiménez, Angel. — Paseo General Martínez Campos, 16.—20.155 pesetas.—N-8932.
 Guerrero Paniagua, José. — General Alvarez de Castro, 12.—11.592 pesetas.—N-8946.
 Larrea Santa Cruz, Pedro de. — Don Ramón de la Cruz, 36. — 20.623 pesetas.—N-8693.
 Pérez Calvo, Rafael. — Bravo Murillo, número 28. — 25.592 pesetas.—N-9006.
 Piniés Rovira, Alfonso. — San Felipe, Neri, 4. — 25.592 pesetas. — N-9010.
 Plaza Juárez, Emilia de la. — Glorieta de Quedo, 3.—7.672 pesetas.—N-9012.
 Rodríguez Arias, Antonio.—Ferraz, 16. 25.592 pesetas.—N-9022.
 Rubio Jimeno, Silvio. — Castro de Oro, número 23. — 21.672 pesetas.—N-9035.
 Silva Diosdado, Miguel. — Mauricio Legendre, 11.—22.660 pesetas.—N-9056.
 García Martínez, Juan J. — Lavapiés, número 42. — 9.002 pesetas.—N-9111.
 García Martínez, Antonio. — Joaquín García Morato, 131.—23.002 pesetas. — N-9112.
 Gasca Muñoz, Francisco. — Bravo Murillo, 102. — 9.002 pesetas. — N-91144.
 Ibañez Hernández, Pedro. — Ciudad de los Angeles, 33. — 20.019 pesetas.—N-9129.
 López Baeza, Angel. — Av. Doctor Federico Rubio y Galí, 59.—18.919 pesetas.—N-9133.
 López Cantón, Dolores. — Dulcinea, 2. 23.002 pesetas.—N-9135.
 López Encuentra, Angel.—Alfonso VI, número 3. — 23.002 pesetas.—N-9136.
 Lucas Gallego, José. — Toledo, 103.—18.712 pesetas.—N-9138.
 Mancheño Rico, Esteban. — Santa Cruz de Marcenado, 8. — 9.002 pesetas. — N-9141.
 Menéndez Vallejo, José Antonio.—Príncipe, 15.—8.409 pesetas.—N-9152.
 Miranda Cárceles, Ricardo. — Manuel Cortina, 18. — 23.002 pesetas.—N-9155.
 Mistrali Sánchez, Francisco. — Andrés Borrego, 20. — 23.002 pesetas. — N-9156.
 Moreno Arranz, Benito. — Comandante Zorita, 8.—23.002 pesetas.—N-9162.
 Pérez Gómez, Antonio. — Alcántara, número 59. — 23.002 pesetas.—N-9171.
 Romero Barrego, Emilio. — Recoletos, 10.—23.002 pesetas.—N-9182.
 Sicilia Sicilia, Antonio. — Pilar de Zaragoza, 99.—23.002 pesetas. — N-9194.
 Arroyo Lois, Jesús María. — Narciso Serra, 14. — 21.014 pesetas. — N-9211.
 Baos Rubio, Benigno. — Delicias, 41. 3.724 pesetas.—N-9217.
 Calle Fernández, José Luis. — Avenida Palomeras Altas, 112. — 20.738 pesetas.—N-9229.
 Calleja Arroyo, Eduardo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 85.—20.166 pesetas.—N-9230.
 Candel Monserrate, Fulgencio. — Altamirano, 24.—7.014 pesetas. — N-9232.
 Casillas Sánchez, Pedro. — General Arana, 25.—3.724 pesetas.—N-9241.
 Castelao López, María Paz. — Bailén, número 33. — 3.724 pesetas.—N-9243.
 Cicuendes y Sepúlveda, Antonio.—Doctor Castelo, 11. — 7.014 pesetas. — N-9250.
 Combarros Martínez, César. — Chamartín, bloque 10. — 21.014 pesetas. — N-9253.
 Contreras Rubio, Félix. — Avenida Donostiarra, 26.—20.035 pesetas.—N-9255.
 Elso Quílez, Eusebio. — Virgen de Nuria, 17.—15.189 pesetas.—N-9274.
 García de Amilibia, Juan Emilio. — San Roque, 3.—18.730 pesetas. — N-9293.
 Gómez Bernardo, José Luis. — Fuente del Tiro, 24.—7.014 pesetas.—N-9308.
 Gómez Jara, Félix. — Esparteros, 11. 5.182 pesetas.—N-9311.
 Gómez de Liaño, Fernando. — Plaza Luca de Tena, 1. — 21.014 pesetas. — N-9312.
 González Coviella, Luis. — Virgen del Sagrario, 6.—21.014 pesetas.—N-9319.
 González Elite, José. — Hermanos García Noblejas, 7. — 21.014 pesetas. — N-9321.
 Gutiérrez García, Federico. — Avenida Menéndez Pelayo, 127. — 4.931 pesetas.—N-9328.
 Labarta Carreño, Jaime. — Alarcón.—9.644 pesetas.—N-9344.
 Marañez Pallardo, Juan Pedro. — Alberto Aguilera, 66. — 7.014 pesetas. — N-9362.

Montejo Esbrí, Angel. — Limón, 24.—5.969 pesetas.—N-9394.
 Muñoz Rivero, Emilio. — Santa Felicitiana, 10.—21.014 pesetas.—N-9401.
 Nicolás Repullo, Carlos.—Sagasta, 8.—21.014 pesetas.—N-9404.
 Piqueras Menéndez, Enrique. — Gaztambide, 21.—14.536 pesetas.—N-9442.
 Rianza Rubio, Fernando. — Paseo Doctor Esquerdo, 117.—21.014 pesetas. — N-9455.
 Roques Serradillo, José Manuel.—Sierra Madroña, 27. — 21.014 pesetas. — N-9471.
 Sáiz Fernández, Juan Manuel.—Aprendices, 8.—3.724 pesetas.—N-9482.
 Sastre Gil, Juan.—Av. de Baviera, 10. 21.024 pesetas.—N-9498.
 Solé Puyo, José María. — Río, 12.—21.014 pesetas.—N-9505.
 Velasco Valle, Antonio.—Antonio Casero, 51.—7.014 pesetas.—N-9528.
 Blanco Hernández, Miguel.—Olivar, 15. 15.730 pesetas.—N-9554.
 Campoamor Fernández, José Luis. — Palma, 22.—5.544 pesetas.—N-9558.
 Carles Campos, Ana María. — Joaquín Costa, 3. — 19.544 pesetas.—N-9560.
 Cölliga López, Dativo.—Alonso Cano, número 42.—2.464 pesetas. — N-9563.
 Fedrani García, Jaime. — Emilio Ferrarí, 62.—19.544 pesetas.—N-9566.
 Freire Rodríguez, Daniel. — Avenida del Valle, 16.—19.544 pesetas.—N-9571.
 Higuera Sánchez, Francisco. — San Sinesio, 13.—15.748 pesetas.—N-9580.
 Lasa Elola, Ricardo. — Alcalá, 152.—19.544 pesetas.—N-9586.
 Martín Pinillos, Marcos Fernando. — Paseo Virgen del Puerto, 41.—19.544 pesetas.—N-9591.
 Moreno Borondo, Santos. — Magdalena, 7.—19.544 pesetas.—N-9596.
 Murillo Pérez, Eusebio. — López de Hoyos, 144.—19.544 pesetas.—N-9597.
 Revuelta Gómez, Pedro. — Avenida del General Mola, 11. — 19.544 pesetas. — N-9605.
 Rojas Hidalgo, Enrique.—General Sanjurjo, 22. — 19.544 pesetas. — N-9607.
 Santiago Corchado, Manuel. — Avenida General Perón, 25.—19.544 pesetas.—N-9613.
 Sierra Nieto, Ignacio Rafael. — Cavanillas, 21.—19.544 pesetas.—N-9615.
 Agreda Burildo, José Ignacio.—Teruel, número 11. — 2.442 pesetas. — N-9631.
 Antuna Muñoz, Emilio. — Espronceda, número 7. — 18.074 pesetas.—N-9639.
 Becedas Pérez, Jesús. — Avenida Donostiarra, 24.—18.074 pesetas.—N-9648.
 Brotóns Pico, Jorge. — Carretera de Aragón, 89.—18.074 pesetas.—N-9652.
 Cortés Aranguez, Diego. — Hermanos de Pablo, 22.—18.074 pesetas.—N-9665.
 Chamorro Rodríguez Salinas, Juan.—Acuario, 16.—17.728 pesetas.—N-9672.
 Fernández Fernández, Manuel.—Conde Duque, 10.—4.074 pesetas.—N-9682.
 Fernández de la Vega Lobán, Jimena. Alcalá, 157.—18.074 pesetas.—N-9690.
 Garrido Jiménez, Mario. — Zurbano, número 91.—18.074 pesetas.—N-9711.
 González de Antonia Estefanía, José A. Benito Gutiérrez, 45. — 1.204 pesetas.—N-9719.
 González González, Teodoro. — Virgen del Sagrario, 5. — 18.074 pesetas. — N-9723.
 Hervás Gómez, Providencia. — Paseo Eduardo Dato, 12. — 18.074 pesetas.—N-9739.
 López Martín, Pablo. — Paseo Santa María de la Cabeza, 64.—137 pesetas.—N-9757.
 Martín Scapa, María del Carmen.—San Andrés, 26.—1.204 pesetas.—N-9769.
 Más Guindal Calderón, Joaquín.—Paseo de Santa Catalina de los Donados, 2.—14.624 pesetas.—N-9776.
 Peral Sánchez, Antolín. — Ferraz, 54. 18.074 pesetas.—N-9795.
 Población Knappe, Pablo. — Orense, número 39.—4.074 pesetas.—N-9805.
 Ramos Serbat, Eduardo. — Paseo Infanta Isabel, 5. — 18.074 pesetas. — N-9810.
 Rico Velasco, Joaquín.—Hartzenbusch, número 16.—1.204 pesetas. — N-9813.
 Aguanell García, Pedro. — Avenida de Valladolid, 73.—15.134 pesetas.—N-9859.
 Aguilar Romo de Oca, María Luisa.—Joaquín García Morato, 133.—15.134 pesetas.—N-9860.
 Alcántara Herrera, José. — Corregidor Juan Bobadilla, 16. — 11.780 pesetas.—N-9863.

Alonso Astarloa, Nicolás.—San Bernardo, 5.—14.824 pesetas.—N-9866.
 Alvarez García, Francisco. — Ciudad de los Angeles, bloque 9, zona 10. — 15.134 pesetas.—N-9871.
 Calvo Moreno, Felipe. — Preciados, 39. 15.134 pesetas.—N-9893.
 Campo Alonso, María Dolores.—Avenida del General Mola, 67.—15.134 pesetas.—N-9896.
 Campo Sánchez, Anastasio. — Escosura, 21.—15.134 pesetas.—N-9897.
 Cano Calero, Catalina. — Ronda de Segovia, 47.—15.134 pesetas.—N-9901.
 Canto Jiménez, Ricardo. — Moratín, número 50.—15.134 pesetas.—N-9902.
 Carballedo Yubero, María Isabel.—Amaniel, 15.—15.134 pesetas.—N-9904.
 Carrasco Blanco, María Pilar.—Hermínio Puertas, 39. — 15.134 pesetas. — N-9906.
 Cid Fortea, María Socorro. — San Juan Bosco, 5.—15.134 pesetas.—N-9916.
 Costa Cenozo, José Luis. — Lagasca, número 36.—15.134 pesetas.—N-9923.
 Cubillo Jiménez, Pablo.—Sambara, 18. 15.134 pesetas.—N-9929.
 Estada Cirauta, Juan Antonio.—Alonso Cano, 91.—15.134 pesetas.—N-9943.
 Faúndez Rodríguez, Felipe. — Sancho Dávila, 15.—1.134 pesetas.—N-9945.
 Fernández Basade, Enrique. — Guzmán el Bueno, 104. — 13.454 pesetas. — N-9948.
 Fernández Insúa, José Antonio. — Ibiza, 30.—15.134 pesetas.—N-9951.
 Gallego Orgaz Marical, Zacarías.—Paseo Doctor Esquerdo, 62. — 15.134 pesetas.—N-9962.
 García Alvarez, José. — Cam. Viejo de Leganés, 137.—1.134 pesetas.—N-9967.
 Giménez Giménez, María Luisa.—Juan de Urbieto, 21. — 15.134 pesetas. — N-9972.
 García Ruiz Capillas, Rafael. — Joaquín García Morato, 63.—15.134 pesetas.—N-9975.
 Gijón Baños, Juan. — Alberto Aguilera, 28.—15.134 pesetas.—N-9981.
 Gil González, Mateo. — Hilarión Es-lava, 59.—15.134 pesetas.—N-9983.
 Gómez Calvo, Clementina. — Churrucá, 14.—15.134 pesetas.—N-9984.
 González Estrada, Conrado. — Avenida Felipe II, 4.—15.134 pesetas.—N-9990.
 Guardiola Delejido, José Antonio. — Paseo Santa María de la Cabeza, 12. — 12.426 pesetas.—N-9995.
 Hereza Cuéllar, María Jesús. — Sierra Boñar, 4.—15.134 pesetas.—N-9998.
 Ladrón de Guevara González. — Vallehermoso, 116.—504 pesetas.—N-10009.
 Manrique Perera, Manuel. — Covarrubias, 19. — 15.134 pesetas.—N-10031.
 Marín Hernández, Gonzalo. — Ardemans, 50.—15.134 pesetas.—N-10034.
 Martín Infante, Alejandro. — Gravina, número 20.—15.134 pesetas. — N-10039.
 Martínez Avial Fombellida, José L. — Campoamor, 21. — 11.947 pesetas. — N-10043.
 Oliver Ruiz Giménez, Manuel. — Lagasca, 131.—15.134 pesetas. — N-10068.
 Ortiz de Uriarte, Domingo. — Ciudad Pegaso, calle 5, chalet 3.—1.134 pesetas.—N-10070.
 Perezda Riba, Luis. — Fernando el Católico, 62.—12.684 pesetas.—N-10074.
 Pérez Moreiras, Arturo.—Paseo de las Delicias, 38.—12.217 pesetas. — N-10079.
 Piñeda Pérez, Juan Antonio.—Corredera Baja de San Pablo, 25.—12.684 pesetas.—N-10082.
 Pintado Fernández, Antonio José. — Costanilla de San Pedro, 5.—15.134 pesetas.—N-10083.
 Rabadán Marina, Manuel.—Prado, 23. 14.501 pesetas.—N-10090.
 Sarasa Castaño, Jaime. — Tutor, 50.—15.134 pesetas.—N-10122.
 Soláns Cortina, Laura. — Manuel Vélez, 13.—15.134 pesetas.—N-10129.
 Zobarau Unda, Luis. — Padilla, 59.—15.134 pesetas.—N-10146.
 Abad Iglesias, Rafael. — Fundadores, número 30.—12.684 pesetas. — N-10147.
 Antón Dobano, Aladino. — Plaza de Tirso de Molina, 13.—12.684 pesetas. — N-10163.
 Arnal Arambillet, Pedro. — Granjea, 4. 12.684 pesetas.—N-10167.
 Doria Rico, Antonio. — Marqués de Urquijo, 13.—10.290 pesetas. — N-10217.
 Escriba Montes, Jaime.—Claudio Coello, 102.—12.684 pesetas.—N-10219.
 Gallego Orgaz, Emilio.—Paseo del Doc-

tor Esquerdo, 62. — 12.684 pesetas. — N-10231.
 García Blázquez, Martín. — Mauricio Legendre, 15, y avenida Donostiarra, 23. 12.684 pesetas.—N-10233.
 García Gravalus, Rafael. — Segre, 20. 9.986 pesetas.—N-10236.
 García Linares, Carlos. — Hormiguerras, 2.—12.684 pesetas.—N-10237.
 Garzón Sánchez, José María. — Coronel Blanco, 7.—12.684 pesetas.—N-10239.
 Garrido Rodríguez, Juan. — Gran San Blas, bloque 115. — 12.684 pesetas. — N-10242.
 Girón Tena, Fabio. — Lira, 2.—12.684 pesetas.—N-10246.
 Gómez Cuéllar, Pedro. — Rey Francisco, 7.—12.684 pesetas.—N-10249.
 González González, Salvador. — Pedro Méndez, 15.—12.684 pesetas.—N-10253.
 Grimaldi Saucá, Manuel Alejandro. — General Kirkpatrick, 36. — 12.684 pesetas.—N-10264.
 Jalavic Vulkpsav, Dusko. — Donoso Cortés, 63.—12.684 pesetas.—N-10280.
 Jiménez Rueda, Manuel.—Huertas, 12. 12.684 pesetas.—N-10281.
 Jordá Alonso, Rafael. — Mesón de Paredes, 8.—12.684 pesetas.—N-10282.
 Juanez Pérez, José María. — Paseo de las Delicias.—12.684 pesetas. — N-10283.
 Lan Salinas, Pedro Marino. — Azcona, número 62.—12.684 pesetas. — N-10286.
 Latorre González, José Luis. — Zorri-lla, 8.—11.549 pesetas.—N-10287.
 López Espinosa, Antonio. — Doctor Fourquet, 20.—12.684 pesetas.—N-10293.
 López López, Luis Ricardo. — Maudes, número 60.—12.684 pesetas. — N-10296.
 Lozano Díaz, María Teresa.—Isaac Peral, 60.—12.684 pesetas.—N-10299.
 Madinaveytia Tabuyo, Juan Manuel. — Velázquez, 102. — 12.684 pesetas. — N-10301.
 Manrique del Campo, Ana María. — Fortuny, 53 ó 56. — 12.684 pesetas. — N-10303.
 Márquez Balín, José María. — Andrés Mellado, 42. — 12.684 pesetas.—N-10307.
 Martínez García Doncel, Ignacio. — Sánchez Bazcaiztegui, 37. — 12.684 pesetas.—N-10314.
 Matute Ausejo, José Luis. — General Moscardó, 40. — 12.684 pesetas. — N-10319.
 Maxtre de la Cruz, Enrique.—San Bernardo, 68.—12.684 pesetas.—N-10323.
 Moldes González, Antonio. — Covarrubias, 29. — 12.684 pesetas.—N-10326.
 Moreno García, Idamor. — Rodríguez San Pedro, 66. — 12.684 pesetas. — N-10329.
 Rocafort Lorenzo, Salvador. — Ferraz, número 124.—12.684 pesetas.—N-10369.
 Ruiz Fernández, Pedro.—Avenida Donostiarra, 11.—12.684 pesetas.—N-10375.
 Rubio Pérez, Primitivo. — San Marcos, 41.—12.684 pesetas.—N-10377.
 Sánchez Cascos, Andrés.—Alcalde López Casero, 13. — 12.684 pesetas. — N-10381.
 Santonja Rodríguez, José. — Princesa, número 72. — 12.684 pesetas.—N-10385.
 Vidal López, María Luisa. — Alcalá, número 139.—12.684 pesetas.—N-10407.
 Zafra Campo, Antonio. — Francisco García, 4.—12.684 pesetas.—N-10414.
 Alaguero Alaguero, Eulogio Paulino. — José Ortega y Gasset, 47.—10.234 pesetas.—N-10422.
 Alarcón Zurita, Antonio. — Valderrey, número 44.—10.234 pesetas.—N-10423.
 Alonso Barajas Martínez, Ricardo. — Avenida del General Mola, 94. — 10.234 pesetas.—N-10428.
 Alonso Jimeno, Santos. — Nieremberg, número 2.—10.234 pesetas. — N-10429.
 Alonso Llanos, Manuel Vidal. — Don Ramón de la Cruz, 47.—10.234 pesetas.—N-10430.
 Alvarez Bugella, José.—Velázquez, 109. 10.234 pesetas.—N-10434.
 Alvarez Guersi, Juan Fernando.—Fernández de los Ríos, 21.—10.234 pesetas.—N-10436.
 Aragón de la Cruz, Gregorio de.—Poblado San Francisco (Peña Grande). — 10.234 pesetas.—N-10446.
 Aricum Pineda, José.—Zabaleta, 23.—10.234 pesetas.—N-10448.
 Arribas Valiente, Salvador. — Rodríguez San Pedro, 41.—10.234 pesetas. — N-10450.
 Asensio Peinado, Concepción. — Cuesta, 11.—10.234 pesetas.—N-10453.
 Ayala Lancoy, Francisco Miguel. —

Jorge Juan, 88. — 10.234 pesetas. — N-10455.

Balibresa Cantero, José Luis. — Embajadores, 41. — 10.234 pesetas. — N-10457.

Ballester Díez, Miguel. — Avenida Donostiarra, 17. — 10.234 pesetas. — N-10458.

Bezuzarri Alvarez, Nicéforo Alfredo. — María de Guzmán, 55. — 10.234 pesetas. — N-10466.

Bobo Murillo, Tomás. — Fernando el Católico, 47. — 7.499 pesetas. — N-10474.

Bombín Zapatero, Eugenio. — San Bernardo, 112. — 10.234 pesetas. — N-10476.

Burzaco Santurtún, Juan Antonio. — Atocha, 51. — 10.234 pesetas. — N-10482.

Cacicedo Egués, María Lucinda. — Fernando Ossorico, 1. — 10.234 pesetas. — N-10486.

Calatayud Piñedo, Joaquina. — Bravo Murillo, 185. — 10.234 pesetas. — N-10487.

Calvo Bejella, Daniel. — Gonzalo de Córdoba, 20. — 10.234 pesetas. — N-10489.

Conde de la Fuente, Antonio José. — López de Hoyos, 170. — 10.234 pesetas. — N-10512.

Cortina Loisa, Arturo Agustín. — Lucio del Valle, 17. — 10.234 pesetas. — N-10518.

Cózar Carrasco, Juan Jesús. — Vizcaya, 10. — 10.234 pesetas. — N-10520.

Cutillas España, Juan Fernando. — Presidente Carmona, 2. — 10.234 pesetas. — N-10528.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—346)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

Relación de admitidos a la oposición para una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento:

Don Roberto Galindo Matesanz.

Don Jacinto Martín Martín.

Don Francisco Javier Ramírez Lozano.

Doña Clara del Valle Badorrey.

Don Carlos Estévez González.

Doña Esther González Sanz.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica para que durante quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra la anterior lista provisional en esta Secretaría municipal.

El Boalo, 19 de julio de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.721) (O.—13.751)

EL ESCORIAL

Se hace público, para general conocimiento, que por plazo de quince días se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinado, el proyecto en el que se describe la solución para suprimir el paso a nivel del kilómetro 49,465, situado en este término municipal, mediante la construcción de un paso elevado sobre el ferrocarril en el kilómetro 49,207.

En dicho proyecto se detallan los desvíos provisionales a efectuar durante la ejecución de las obras, así como la nueva ordenación de caminos para la conservación de servidumbres de acceso a las parcelas afectadas.

El Escorial, 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.728) (O.—13.753)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Por parte de don Angel García Guzmán se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la calle Real, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabanillas de la Sierra, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.729) (O.—13.754)

MANZANARES EL REAL

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1977, aprobar el proyecto técnico para la urbanización de varias calles, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo se hace saber que para la financiación de las obras se tiene acordada la Imposición de Contribuciones Especiales por el 30 por 100 del coste total de las obras y demás gastos computables.

En Manzanares el Real, a 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.730) (O.—13.755)

MOSTOLES

Don Eduardo de la Morena Peña solicita autorización para la apertura de juegos recreativos en la calle de Fortuny, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.731) (O.—13.756)

"Cibaga, S. A.", solicita autorización para la apertura de fábrica de maquinaria y accesorios industriales en el Polígono número 1, parcela H-1.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.732) (O.—13.757)

"Grefol, S. A.", solicita autorización para la apertura de artes gráficas en el Polígono, núm. 2, parcela 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.733) (O.—13.758)

Doña Pilar Huerta de Miguel solicita autorización para la apertura de venta de artículos para recubrimiento de habitaciones en la calle de Miguel Angel, 30.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.734) (O.—13.759)

Doña Isabel Morillo Enríquez solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras en la calle del Coronel de Palma, núm. 7, primero.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.735) (O.—13.760)

Don Juan Alonso Busnadiego solicita autorización para la apertura de pescadería en la galería "Dos Parques", puesto 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.736) (O.—13.761)

Don José Jiménez Hernández solicita autorización para la apertura de carnicería en la galería del Generalísimo, 49, puesto 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.737) (O.—13.762)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintiuno-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaud, en nombre de doña Concepción Kaifer Asenjo, contra otra y la entidad "Kheops, Sociedad Anónima de Inversiones", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la siguiente finca embargada a tal entidad:

Apartamento número uno en planta octava, en calle de Miguel Angel, número tres, de esta capital, con una superficie aproximada de cincuenta y tres metros noventa y siete decímetros cuadrados, más veintiocho metros setenta y dos decímetros cuadrados de terraza. Se distribuye en hall, salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño, con una terraza con tres huecos a la calle de Miguel Angel y una ventana al patio común con la finca número uno de la misma calle. La cuota es ochocientos ochenta y una milésimas por ciento. Esta finca ha sido tasada en dos millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesetas y es la número cincuenta y siete mil setenta y dos del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de dos millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos, rebajado el veinticinco por ciento de la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan Calvente. (A.—9.846)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Nuevo Banco, Sociedad Anónima", contra "Peninsular de Edificaciones, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, el siguiente:

Prado en Guadarrama, denominado de Canalrubio, polígono uno, parcela once a-b, que mide cinco hectáreas, ochenta y dos áreas, cinco centiáreas; linda: al Norte, camino de la Viña y herederos de Angela Caromini; Sur, de Leandro Sanz, hoy Eleuterio y Félix Sanz; al Este, hermanos de González Vila, y al Oeste, calle de Canalrubio y Viñadero.

Tasado en diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que no se han suplido los títulos de propiedad de la misma, obrando en autos certificación de lo que respecto de ellos resultan en el Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.796)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", contra don Genaro González Ortiz, vecino de Almenadralejo, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación lo siguiente:

Vehículo marca "DKW Mercedes", modelo F-1000 D furgoneta, matrícula BA-2397-C, valorado en doscientas ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.865)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan con el número mil quince de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la Entidad "J. J. Hatro, promovidos por la Entidad "J. J. Hatro, chuel Moreno, S. A.", a la que representa el Procurador señor Arnáez, contra don Patrocinio Félix Rodríguez Rebollo, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado, y que se encuentran depositados en su poder, teniendo su domicilio en el pueblo de Moralzarzal, plaza del Generalísimo, número veintidós.

Un tocadiscos marca "Renete-Petaco", de 1,10 metros de alto por 0,90 metros de ancho.

Un televisor "Telefunken", de 19 pulgadas.

Un frigorífico "Faematic".

Una máquina "Monza", de juego re-creativo.

Una máquina registradora marca "Hugin".

Una cafetera marca "Gaggia", de dos portas.

Un televisor "Sylvania", de 19 pulgadas.

Diez mesas de comedor, metálicas, con tablero de formica, de 0,90 metros por 0,70.

Y cuarenta sillas metálicas con asiento y respaldo en skay rojo.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera subasta, el veinticinco por ciento que ordena la Ley. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.798)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil seiscientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia de "Arasol, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra "Risuan, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, consistentes en diferentes máquinas de coser, rematadoras, de hacer ojales, bajos, de escribir, calculadoras y otros enseres, cuya relación y características se hallan de manifiesto en Secretaría a los presuntos licitadores, donde podrán ser examinadas, valorado todo ello en la cantidad total de cuatrocientas sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas (464.800).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número once, el día catorce de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera

La consignación de la totalidad del precio del remate, deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.795)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setenta y seis de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.", contra Juan Ramón Manzano García, vecino de Madrid, Bravo Murillo, número doscientos once, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día ocho de noviembre próximo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula M-355.187, el cual se encuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.851)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Recursos Financieros, S. A.", contra don Joaquín Espinosa de los Monteros Jiménez, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de octubre próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la certificación respecto a los títulos de propiedad, que obra unida a los autos, queda de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca situada en el término de Guareña (Badajoz), y que es una suerte de tierra con viña, olivar y grupo de edificio con bodega y almacén para preparado de uva.

La finca está situada junto a la estación de ferrocarril de Guareña, y tiene una extensión de tres fanegas y media, aproximadamente, que equivale a dos hec-

táreas y veinticuatro áreas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito, tomo mil ochenta y cuatro del archivo, libro doscientos sesenta y uno del Ayuntamiento de Guareña, folio veintiocho, finca número diecisiete mil setecientos cinco.

Tasada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000 pesetas).

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.727)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Comercial D. V. P., S. A.", contra la empresa "Gacy Española, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de octubre próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca "Avia", matrícula de Madrid, número M-8555-B, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Una prensa plegadora, valorado en cuarenta mil pesetas.

Total: Doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.868)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 16 de los de esta capital, en el sumario número 53/77-A, seguido por homicidio con arma blanca de Alfonso Chamorro Recio, hecho ocurrido en la madrugada del día 13 de abril de 1977, y en el que ha sido procesado Dionisio Calderón Pinto, se hace saber a cuantas personas puedan facilitar algún dato sobre los hechos, así como a quienes en la madrugada indicada y por las inmediaciones de la plaza de la Independencia, de esta capital, se encontrara un destornillador de 20 centímetros, aproximadamente, y mango acaramelado, de los utilizados para reparar máquinas de coser, los que deberán comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, al objeto de prestar declaración y hacer entrega de indicada herramienta de obrar en su poder.

Dado en Madrid, a 2 de septiembre de 1977.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—4.300)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto del Juzgado de distrito número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende proceso de cognición, hoy en ejecución de sentencia, seguido bajo el número doscientos treinta y dos del registro general del año mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Manuel de Dorremocha Aramburu, en representación de la compañía mercantil "Máquinas Recreativas, S. A.", contra doña Antonia Saavedra Alonso, en reclamación de cantidad, he acordado sacar en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado y tasados por el Perito en la suma de noventa mil pesetas:

Una balanza marca "Mobba", colgante, circular, en funcionamiento.

Una cámara congeladora, eléctrica, marca "Kelvinator", en forma de mueble, en perfecto funcionamiento.

Una cortadora eléctrica, marca "Mobba", cortadora de embutidos, tamaño grande, de acero inoxidable.

Una lavadora automática marca "Balay", superautomática, en perfecto funcionamiento; y

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Kölster", en funcionamiento.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder de la mencionada demandada, con domicilio en Portugalete (Vizcaya), calle de Antonio de Guruchaga, número uno.

El remate tendrá lugar el día diecisiete de octubre próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—9.783)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidro del Valle Lozano, en representación de "Pelayo, Mutua de Automóviles", contra don José Ramón Bermejo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta por primera, pública subasta y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil "Mini-Morris", matrícula M-5220-M, sesenta mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día veintiocho de octubre próximo, a las diez y treinta de su mañana.

Segunda

El tipo de licitación es el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran por los menos las dos terceras partes del valor de los bienes.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El automóvil embargado podrá ser examinado en el domicilio del demandado, calle Segovia, número diecinueve, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.736)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en autos de proceso de cognición número cuatrocientos dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, en representación de "Faema, S. A.", contra "Hijos de Teodoro Castro", defendidos por el Letrado don Ramiro Gutiérrez Pérez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta, y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, con expresión del valor en que han sido justipreciados:

Un frigorífico marca "Edesa", modelo 105/4, de unos 100 litros, dos mil pesetas.

Taquillón estilo castellano, con dos puertas y dos cajones, de 1,10 x 0,80 metros de alto, dos mil quinientas pesetas.

Una lavadora tipo normal, marca "Balay", modelo L102, mil pesetas.

Una cocina marca "Benavent", de tres fuegos, horno y depósito para bombona de butano, dos mil quinientas pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Marconi", con UHF, doce mil pesetas. Importa la anterior tasación la suma de veinte mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo y horas de las once y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto.

Segunda

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los interesados en tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad en metálico, igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en el domicilio del demandado "Hijos de Teodoro Castro", doña Concepción Castro Faba, en la calle Conde de Xiquena, número once, de esta capital, que podrán ser examinados por las personas que tengan interés en la subasta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia e insertar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—9.739)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado municipal número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatro-

cientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan en este Juzgado a instancia de "Cultivadores de Semilla Seleccionada, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Francisco Cozar Guillén, en proveído del día de la fecha he acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se expresan, con el precio en que han sido justipreciados.

Un automóvil marca "Citroën", matrícula SE-165.199, cuarenta mil pesetas. *Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta*

Primera

El acto de remate tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto.

Segunda

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Tercera

Los interesados en tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en la persona del demandado, en Jimena de la Frontera (Cádiz), donde podrán ser examinados por las personas que tengan interés en la subasta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia e insertar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—9.791)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número trescientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Federico Pinilla Peco, en representación de "Diac, S. A.", contra don Emilio de Medrano Sarabia, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se relacionan, con expresión del valor en que han sido justipreciados pecialmente:

Un televisor de diecinueve pulgadas, marca "General Eléctrica", diez mil pesetas.

Una lavadora marca "Balay" (normal), tres mil pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", de ciento ochenta litros, siete mil pesetas.

Total: veinte mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar el día veintiocho de octubre próximo, a las trece horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del valor de los bienes.

Tercera

El tipo de licitación será el valor en que han sido justipreciados los bienes.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Emilio de Medrano Sarabia, con domicilio en la calle Arriaga, número setenta y siete, de esta capital, en donde podrán ser examinados por las personas interesadas en la subasta.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del local de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—9.781)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez sustituto del Juzgado de distrito número veintisiete de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de cognición bajo el número trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Cosecheros Abastecedores, Sociedad Anónima (C. A. S. A.), representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Luis Antonio Mateos, sobre reclamación de 17.568 pesetas (diecisiete mil quinientas sesenta y ocho pesetas), y en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados como de la propiedad del demandado, y que son los siguientes:

1.º Una caja registradora, eléctrica, marca "N. C. R.", marcando hasta 9.999 pesetas, número 1.289.

2.º Una máquina de hacer café a hidroción, marca "Faema", de tres portas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en el demandado don Luis Antonio Mateos, con domicilio en la avenida de Moratalaz, número treinta y nueve, bar "Lansa", donde podrán ser examinados los bienes descritos, los cuales han sido tasados en la cantidad de veintisiete mil pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticinco de octubre y hora de las doce treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el barrio de Moratalaz, calle Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento de su importe; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado). (A.—9.741)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

PLANIFICACION.—CONTROL DE AHORRO

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de Ahorro Ordinario.—61.443-002, Sagrario Vega Riviero.—36.877-3, Sagrario González Alvarez.—36.341-4, Agueda de la Calle Valero y Dionisia Calles de la Calle.—43.430-6, Jaime Montoya Alberdi.—11.565-6, Gerardo Martínez Blanco y Florinda García Ramos.—9.074-7, Margarita García Monescillo.—18.526-8, Juan Amado Gil.—2.962-10, Félix Rodríguez Hernández y Pilar Rodríguez Hernández.—19.666-11, Julia Delgado Vieco y Julia Vieco Roldán.—17.987-22, Guillermo Cerrato Núñez.—15.591-22, Guillermo Cerrato Núñez.—11.265-22, José Luis Ramírez García.—6.930-22, Pascual Martín.—16.577-17, Luis de Frutos Peña y Ascensión Gil Sacristán.—12.908-17, Florencio de Cáceres Serrano.—12.211-020, Felipa Durán del Barrio y María Carmen del Barrio Durán.—8.168-29, Juan Pablo Garrido Fuentes y María Angeles Barderas Pana.—14.782, Ruperto Giménez Esteban.—12.175-43, Luis Humanes Muñoz y María Fallos Peiró.—13.012-43, Raquel Garrido Seisdedos y María Purificación Seisdedos Castaño.—2.634-56, Carmen Ramírez Barajas y Carmen Barajas García-Moreno.—11.713-56, Pedro Jiménez Rescalvo.—9.724-56, María Cristina González Fernández.—2.510-56, Carmina Expósito Peluso y María Aurora López Alvarez.—5.384-58, José Miguel Barco Castaño.—12.706-58, Mercedes Merino Arce.—2.501-60, Pedro José Garrido García.—731-62, Manuel Andrés López Rodríguez y Carmen Inarejos Araque.—11.576-62, José Antonio Huidobro Quile.—4.920-62, Celso Sandoval Vargas y Piedad López Martín.—4.603-66, Encarnación Gallego Robles.—9.893-67, Josefa Valiente Valhondo y Justa Valiente Valhondo.—3.767-71, Carmen Sarrástegui Gil Delgado.—293-71, Juan Vergara Reneses y Dolores Arza Ferrejon.—5.991-76, María Eustaquia Alonso García.—1.804-77, José Guerrero Carranco.—4.698-82, Victoriano Rubio Moreno y Teresa Bocigas Cámara.—5.065-91, Longinos Martín Marcos y Josefa Pérez González.—4.892-94, Tomás Vázquez García y Dolores Burgos Sacristán.—10.169-94, Angel Barajas Alvarez y María Sol Fernández Sánchez.—1.795-102, Manuel Julio Moreno Martín.—1.852-113, Lilabai Harkishin Viroomal.—2.569-113, Agustín Blanco Ruiz.—842-114, Carlos Alberto de la Plaza.—1.041-114, Concepción Casas Herráiz.—2.061-124, Miguel Maya Fernández.—1.619-124, Manuel Domínguez Alvarez y Luisa López Garrido.—1.241-125, Nicanor Salazar Molina y Soledad Jiménez Montes.—1.262-131, Angel Cruz Izquierdo y Carmen González Lázaro.—207-138, Antonio Fuentes Bezares y Rita y Salud Figueroa Jiménez.—1.109-203, Juan González Rodríguez y Margarita Recuero López.—4.559-207, Onofra Prudencia y Amparo Fernández Pedrero.—12.319-209, Pilar Buendía Calero.—19.259-209, Rosalía Fernández Cifuentes.—5.150-209, Luis Cifuentes Martín y Ramona Pedro Julián.—6.399-221, Mariano Izquierdo Girón y Jacinta Claros Llanos.—9.855-221, Luis Vicéns Cunchillos.—3.421-226, Consuelo Muñoz Borja.—2.376-251, Miguel Angel Prieto Pérez y María Pilar Mañez Artigas.—123-252, Feliciano Rodríguez Gómez y María Carmen Moraleda Casanova.—724-267, Fernando Rodríguez Cabello e Isabel García Herranz.

LIBRETAS A PLAZO DE UN AÑO.—5.107-000, Angela Valladares Santisteban.—3.015-000, Julia García Macías.

CENTRAL.—Libretas de Ahorro Ordinario.—365.994, Miguel Angel Valtierra Mota.—318.728, Juan Luque Cazorla.—362.130, José Manuel de la Cuesta Benjumea.—256.552, Carlos Tejeiro y Juliana Romero Rodríguez.

LIBRETAS A PLAZO DE UN AÑO.—22.034, María Carmen Fernández López.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Jefe de Contabilidad (Firmado). (A.—9.871)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36